

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019**

**Asistentes:**

**Presidente:**

José M<sup>a</sup> Martín Iglesias (PP)

**Concejales:**

Carlos Martín Domínguez (PP)

Miguel Angel Domínguez Duarte (PP)

**No asistieron:**

Manuel Garzón Moro (PSOE)

Bienvenido Guillermo Iglesias (PP)

Olegario Rodríguez Sánchez (PSOE)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Alicia Ramos Pascual

En Casares de las Hurdes, siendo las 20:20 horas del día 16 de Enero de 2019, se reúnen los Señores anotados al margen, en el Salón de Plenos del Consistorio a fin de celebrar Sesión ordinaria, en 1<sup>a</sup> Convocatoria, a la que previamente habían sido convocados.

Preside el Acto D. José M<sup>a</sup> Martín Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento, y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> Alicia Ramos Pascual. Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declara abierto públicamente el Acto. Y comienza la sesión siguiendo el orden del día previamente fijado.

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Leída el acta de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, se aprueba por todos los presentes.

**2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL PLAN GENERAL MUNICIPAL A INSTANCIA DE LO ACORDADO POR LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE EXTREMADURA.-**

Visto el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 30 de noviembre de 2018 que ha sido comunicada a este Ayuntamiento hace escasas fechas por el que se ha “dejado en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva del Plan General de este municipio hasta tanto se complete, justifique y corrija su documentación”.

Visto que, una vez comunicado dicho acuerdo al equipo redactor del Plan detallando los extremos que se debían corregir, se encargó a la arquitecta redactora del Plan que procediera a corregir la documentación con objeto de llevar a cabo las modificaciones indicadas por la Comisión.

Visto que una de las cuestiones a abordar era la alegación presentada en agosto de 2014 por Don Vidal Martín Vicente en la que solicitaba la inclusión como urbana de la finca de su propiedad con referencia catastral 0002402QE3800S0001XF, alegación que fue estimada por el Pleno.

Visto que el mismo interesado, Don Vidal Martín Vicente, mediante escrito de fecha 21 de diciembre de 2018 ha presentado renuncia a la inclusión como urbana de dicha finca, rogando se deje sin efecto la solicitud anterior,

Visto el documento elaborado por D<sup>a</sup> Irene Calle Izquierdo, con las modificaciones requeridas,

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 76.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y de Ordenación Territorial de Extremadura,

**el Pleno de este Ayuntamiento, con los votos a favor de los 3 miembros presentes,**

**ACUERDA:**

1.- Estimar la renuncia de Don Vidal Martín Vicente a la inclusión como urbana de la finca referenciada.

2.- Aprobar provisionalmente el nuevo documento del Plan General de Casares de las Hurdes, una vez realizadas las correcciones, justificaciones y modificaciones requeridas.

3.- Elevar el expediente de Plan General Municipal al órgano competente de la **Comunidad Autónoma**, con el fin de que resuelva **sobre su aprobación definitiva** y que, previo depósito en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, lo publique en el *Diario Oficial de Extremadura*.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.-**

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Se producen intervenciones de los concejales presentes, en las que se formulan preguntas sobre algunas partidas presupuestarias que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mi el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad, previa deliberación y por 3 votos a favor de todos los miembros presentes, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019 cuyo resumen por Capítulos, se detalla en la página siguiente.

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

Entidad Local:	<b>AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>P10052001</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2019</b>

## RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	67.400,00
2	Impuestos Indirectos.	1.050,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	240.200,00
4	Transferencias Corrientes.	513.450,00
5	Ingresos Patrimoniales.	22.322,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	16.000,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . .</b>	<b>860.422,00</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	599.283,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	200.839,00
3	Gastos Financieros.	1.500,00
4	Transferencias Corrientes.	8.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	43.000,00
7	Transferencias de Capital.	3.500,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	4.300,00
	<b>TOTAL GASTOS. . .</b>	<b>860.422,00</b>

#### **4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Don Carlos pregunta qué se ha hecho respecto del agua del Bozanco. El Sr alcalde le contesta que se cambió la electroválvula y se selló con silicona. Además, tal y como se acordó se abre una hora diaria.

Pregunta Don Carlos si se denunció ante la Guardia Civil la manipulación de la llave de esa zona a lo que el Sr Alcalde le contesta que se les comentó, pero no se ha hecho nada más.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:40 horas del día arriba reseñado.